

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
LXI LEGISLATURA**

**PLAN DE TRABAJO**

**DIPUTADO JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO  
HUERTA RODRÍGUEZ, DISTRITO LOCAL 01  
XICOTEPEC**

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| SEMBLANZA.....   | 5  |
| PRESENTACIÓN.....  | 7  |
| INTRODUCCIÓN.....  | 14 |
| MARCO JURÍDICO.....  | 15 |
| ÓRGANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.....   | 18 |
| OBJETIVO.....  | 20 |
| DIAGNÓSTICO.....   | 20 |
| Diagnostico General.....   | 20 |
| Población.....   | 20 |
| Actividades principales.....   | 21 |
| Sector agropecuario.....   | 22 |
| Sector Turístico.....  | 23 |
| Carencias sociales.....  | 24 |
| Diagnostico Regional.....  | 25 |
| Población.....   | 25 |
| Actividades principales.....   | 25 |
| Sector agropecuario.....   | 26 |
| Sector turístico.....  | 27 |
| Carencias sociales.....  | 28 |
| EJES DE TRABAJO.....   | 28 |
| EJE 1. LEGISLAR CON RESPONSABILIDAD Y CON VISIÓN.....  | 28 |
| 1.1. Mejoramiento del marco jurídico poblano con la presentación de Iniciativas de ley y de decreto que permitan crear mejores políticas públicas.....                           | 29 |
| 1.2. Ser la voz de las y los poblanos para exponer sus demandas y buscar soluciones mediante presentación de Puntos de Acuerdo para exhortar a los demás Poderes del Estado..... | 29 |
| 1.3. Meta 1.....   | 29 |
| EJE 2. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.....  | 30 |

|  |           |
|--|-----------|
| 2.1. De las Reformas Constitucionales, Leyes, Decretos o Acuerdos que en lo particular se presenten. ....                            | 30        |
| 2.2. De las Reformas Constitucionales, Leyes, Decretos o Acuerdos que se presenten. ....   | 30        |
| 2.3. Meta 2.....   | 30        |
| 2.4. Meta 3.....   | 30        |
| <b>EJE 3. TRABAJO OBJETIVO Y TRANSPARENTE EN COMISIONES GENERALES DEL CONGRESO .....</b>   | <b>31</b> |
| 3.1. De la Comisión General de Desarrollo Rural que presido. ....  | 31        |
| 3.2. De la Comisiones General de Pueblos Indígenas que integro como secretario. ....   | 32        |
| 3.4 Del Comité de Innovación y Tecnología que integro como vocal. ....   | 33        |
| 3.5. Meta 4.....   | 33        |
| 3.6. Meta 5.....   | 33        |
| <b>EJE 4. GESTIÓN SOCIAL INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO 01 XICOTEPEC .....</b>   | <b>33</b> |
| 4.1 Impulso al desarrollo rural en las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible. .... | 33        |
| 4.2. Fortalecimiento a las acciones y programas para el desarrollo del campo en la Región de Xicotepec. ....                         | 34        |
| 4.3 Disminución de las brechas de desigualdad en Estado y la Región de Xicotepec. ....   | 35        |
| 4.4. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho en la región de Xicotepec. .  | 36        |
| 4.5 Promoción y gestión para el desarrollo educativo y de su Infraestructura. ....   | 36        |
| 4.6. Meta 6.....   | 37        |
| 4.7. Meta 7.....   | 37        |
| <b>EJE 5. DIPUTACIÓN ACCESIBLE Y CERCANA A LA POBLACIÓN. ....</b>  | <b>37</b> |
| 5.1. Casa de gestión. ....   | 37        |
| 5.2. Redes sociales.....   | 37        |
| 5.3. Participación en reuniones, foros, congresos y eventos distritales. ....  | 38        |
| 5.4. Informes Anuales.....   | 38        |
| 5.5. Meta 8.....   | 38        |
| <b>AGENDA LEGISLATIVA .....</b>  | <b>39</b> |

|   |    |
|---|----|
| ❖ Creación de una Auditoría Ciudadana para la Fiscalía General del Estado de Puebla.....                          | 39 |
| ❖ Programa Intensivo de Huertos Familiares.....   | 40 |
| ❖ Impulsar reformas de Ley que evite la Revictimización de Personas Agraviadas..                                  | 41 |
| ❖ Proponer el acercamiento de todos los Servicios que brinda el Gobierno del Estado a la región de Xicotepec..... | 42 |
| ❖ Creación de un Juzgado de Control para la Región de Xicotepec.....  | 43 |
| ❖ Capitalizar el Instituto Poblano del Café.....  | 43 |
| ❖ Proponer al Ejecutivo Estatal la instalación de un módulo de maquinaria para brechas saca cosechas.....         | 44 |
| ❖ Programa Intensivo de apoyo a citricultores y productores de planta de ornato ....                              | 44 |
| ❖ Programa de profesionalización de productores artesanales. ....   | 45 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....  | 46 |
| Cuadro 1. Indicadores para el Seguimiento del Plan de Trabajo .....   | 47 |
| BIBLIOGRAFÍA.....   | 49 |

## SEMBLANZA



**JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO  
HUERTA RODRÍGUEZ**

**DIPUTADO LOCAL  
DISTRITO 01, XICOTEPEC.**

Nací en San Antonio Matlahucales, municipio de Chignahuapan, Puebla, soy el menor de 6 hijos.

Estudí en la primaria Josefa Ortiz de Domínguez, en San Antonio Matlahucales en los años 1968-1974; cursé mi educación secundaria en la escuela Simón Bolívar, en Chignahuapan en el periodo de 1974-1977; así mismo, estudié el Bachillerato en el Instituto Tecnológico de Apizaco, de 1977- 1980. Una vez concluida la preparatoria, estudié la Ingeniería Civil en el mismo Instituto; en 1982 llegué a ser Presidente de la Sociedad de Alumnos de dicha institución, y así, logramos fundar la casa del estudiante.

Durante mis estudios universitarios participé como técnico en construcción y dibujante del proyecto hidroeléctrico “Carlos Ramírez Ulloa” y al terminar mis estudios colaboré en el proyecto hidroeléctrico “Agua Prieta”. Mis inquietudes políticas no pararon, de igual forma durante mis estudios fui

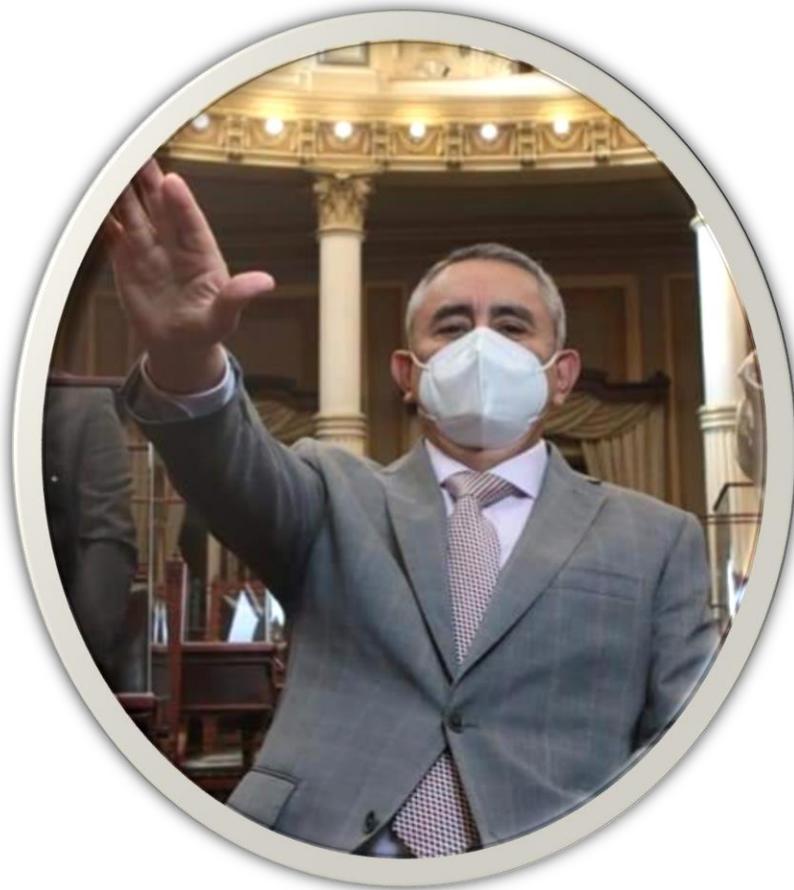
regidor suplente del H. Ayuntamiento de Apizaco en 1985. En 1987 migré a la población de “La Ceiba” a ayudarle a mi hermana con una tienda de abarrotes, trabajé un par de años y fue creciendo en mí el sueño de montar un negocio propio. Así fue como en 1988 conocí a Ofelia, mi esposa y compañera de vida, con ella, en 1989, comenzamos nuestra tienda de abarrotes; Ofe, como le digo de cariño, es madre de mis dos hijos, Lizeth y Miguel. Con arduo trabajo, Ofe y yo fundamos Hugar Autoservicios.

Nunca dejé por completo mis aspiraciones políticas, poco a poco pude ir retomando mi gran pasión por la política, me involucraba en los procesos electorales del municipio y del Estado, fue así como en 2012 fui coordinador regional en la Sierra Norte para la compañía de la senadora Blanca Alcalá Ruiz; en 2013 fui aspirante a la Presidencia Municipal de Xicotepec de Juárez, me uní al club

rotario y en 2016 fui nombrado coordinador regional de la CNOP.

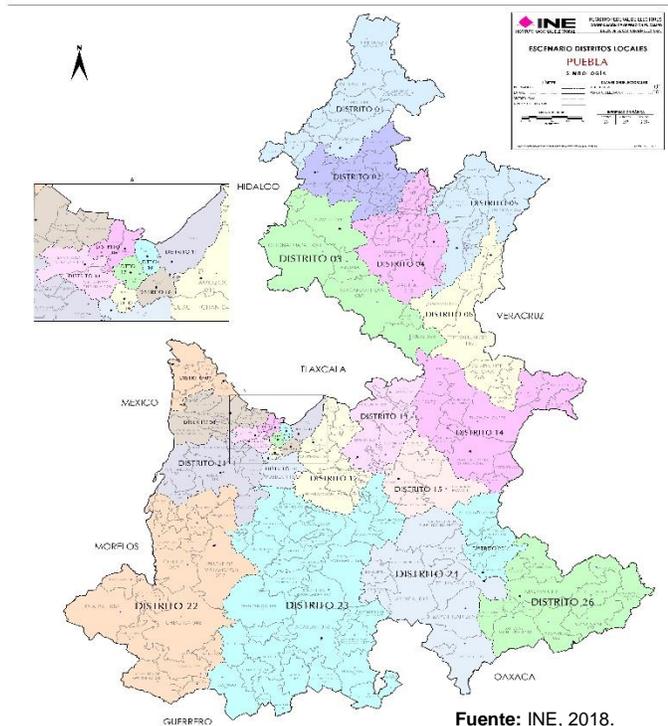
En 2017 me encontré ante la disyuntiva de continuar o no con el partido en el que militaba, partido que, a mi parecer, no estaba haciendo las cosas bien, fue por eso que tome la decisión de presentar mi renuncia y afiliarme al partido de reciente creación Morena, creo firmemente que el país necesitaba un cambio y a mi parecer Morena nos lo ofrecía. Por desgracia ese año fui víctima de un asalto a mano armada en el que recibí un impacto de bala que me ocasionó daño irreversible en mi columna

vertebral, dejándome parapléjico; de 2018 a 2021 han sido años de recuperación y adaptación a una nueva realidad para mí, sin embargo, nada podrá detener mi ímpetu por buscar ser parte de la vida política de mi país y desde ahí luchar por mejorar las condiciones de vida de mis hermanos serranos. Hoy sigo convencido de que fue la decisión correcta, y ahora me sumo al proyecto que comenzó nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador por una transformación profunda de nuestro país.



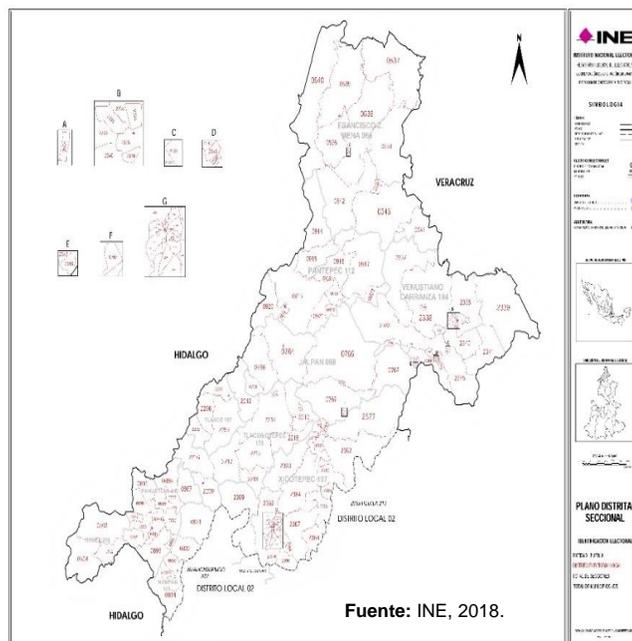
## PRESENTACIÓN

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de Diputadas y Diputados denominado **“CONGRESO DEL ESTADO”** (CPELSP, art. 32), el cual se conforma por veintiséis (26) Diputaciones de Mayoría Relativa, elegidos en Distritos Electorales Uninominales y quince (15) Diputaciones de Representación Proporcional (CPELSP, art. 33), mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, emitido conforme a la Ley Electoral de nuestro Estado.



En ese contexto, el que suscribe, José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez, fui electo Diputado Local por el Distrito 01 Xicoteppec del Estado de Puebla, el cual comprende de diez municipios:

- ✓ Francisco Z. Mena
- ✓ Honey
- ✓ Jalpan
- ✓ Naupan
- ✓ Pahuatlán
- ✓ Pantepec
- ✓ Tlacuilotepec
- ✓ Tlaxco
- ✓ Venustiano Carranza
- ✓ Xicoteppec



Es el caso que, como Diputadas y Diputados tenemos derechos y obligaciones que adquirimos al momento de formar parte del Poder Legislativo del Estado. Y una de nuestras primeras obligaciones como miembros del H. Congreso del Estado, es la presentación de un Plan de Trabajo:

**“Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:”**

“Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, **presentar su Plan de Trabajo** en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido” (LOPLELSP, art 43, frac. I).

Es por ello que, el presente documento versa en torno a la planificación de acciones, objetivos y metas que realizaré en el ejercicio de mis funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, durante el periodo Constitucional de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.



## NA NT'ÜDI

Nua na Dämüntsi ña Nbäsüküä bi ja bu Ndema, bi bupu yotemar'a (41) ña Nbäsükua ña nyohu ne ña xitsu; ratemar'ato (26) bi ñetsi ra jäi ge bui ña xeki ge ntsoni gatho Ndema, ge genhia bupu remakut'a nbätsüküä ña nbehni u ña tsut'abi, gatho genhia di npefi ña xeki ge ja ua gatho Ndema.

Nu ä rä Dätsedi ña bähmiä bi jabu Ndema, gepu bi bupu u yotemar'a (41) Nbäsüküä padä yot'e na ndob'efi, di muntsi bu ja ña ngümutsi bi jabu rä xeki Ndema. Nuä ra dämutsi xäba ma hoki, ingä tengu minja, getho tengü ya made ña xitsu xi made ña nyohu di npefi bu, padi üni na tse<sub>u</sub>di ge xän hotho hapu di hoki ña b'efi ña nbäsüküä, netho dä nü, nēda bädi b'ea di nbedi tengü buja gatho ña Hnini, netho di ätsi 'bu ot'e xanho na b'efi na Datsut'abi bi bupu Ndema ne uña Däzemi , tsetho da ñespä na yonfēni ña jäi xidä nu bedi nbepu jaña Hnini .



## NA BUDI

Nu u ña nbäsüküä xänduxki ña b'efi getho na nbehni u ña hnini, tsetho da ñani na yomfēni ña hnini, tsetho dä yot'e xanho na b'efi pana nge ña jäi bi ñetsi, dä yapi nfatsi ra datsutabi, xidä ät'si bep<sub>u</sub> di npefi uña däzemi, gepu ya ot'e xanho ña b'efi , di ätsi kext'ä bep<sub>u</sub> na guña t'ofotsopu ja Ngütsut'abi.

## NA B'EFI ÑA NBÄSÜKÜÄ

Jatho ntsedi di mpefi, di ätsi nēdi hoki uña b'efi , netho 'raingü dä ma da ñani uña jäi bi ñetsi, dä yadi nfatsi page nrangur'a ña hnini, netho jatho da badi bep<sub>u</sub> ni mpefi uña tsut'abi, page'bu bi zoho ña nfatsi gatho di nt'üni rangü ra ña Hnini na Ndema.

## BE T'ODI PA RÄ HNINI

Nurä b'efi ña nbäsüküä nēra nbehni ña hnini, setho dä yapi na datsut'abi padä b ama hoki bedi nbedi bu jaña Hnini, tengü bu jaña ngünxadi, daba nbadi xanho ña hnini, tengü ña jäi ot'e ra hüähi abe a tühü bu ja nizä dāpo, nüña befi uña nbäsüküä, di zedi uña jäi toobi ñetsi page di ñahu Dätsut'abi, dä yapi rä nfatsi padi hoki gatho ña Hnini, getho xängü dinb'edi buja iä dāpo Hnini.

Nuña b'efi gatho da iat'e ña nbäsüküä dä ñuti a ra datsut'abi bi bupu Ndema Lic. Miguel Barbosa Huerta, neä rä nbehni ra xeki ni gokua T'ogāni (Xicotepec) na Lic. José Miguel Huerta Rodríguez, genhia diña ya padä t'ote na b'efi.

**Traductor:** Alberto Rosario Tolentino

**Localidad:** Tenexco

**Variante:** Zona Hñahñu, Pantepec, Pue.

## LIMAKAMASTAN

Li'aknit litakgestokni mapakgsininin xla putapakgsin nak Puebla, tamakgla tupuxamatin(41) xalakupskan mapakgsininin yat mapakgsininin xalakchixkuwin chu paxamachaxan, axni kayawakan, xlakan kayawakan nak pulaktin putapakgsin, nataya ti slakg lhuwa kamaxtucha tin kataya xlakan yat kgalhakawkitsis(15) Xlakan kayawakan nak tapulhekge lhan tapitsikan wan putapakgsin, lha lalilamaka, wan ti' natataya.

Wa mapakgsininin xala Puebla ti tatalhawa pumapakgsin xlakan tupuxamatin(41), tamakgla, lakchixkuwin yat lakpuskan. Naixtaskujutkan limapakgsin, tatastokga nak xachik Putapakgsin, xla wi nak putakgsin Puebla, lha wanikan Putastokgni litapakgsin.

Wan putapakgsin liwakatsatse kuma slakgtsa lilhuwa tamakgla, chiwa

tachiwin tu tale'etelha kin tiyatkan lha tapaksiya Puebla. Wa chi amaka taxtapalitelhanit wa chi mapakgsininin, ya chuway lakgxtukajtsa anan mapakgsininin, chuntsa walitapakgsin chuntsa liwakatsatse, xlagktsatse mapakgsininin, chuntsa anan xasasti tapastakna chi namapakgsininin, xalachuway, akxtim lalakgtsinkan, lalhawakankuenta, xlagk lilakaplh, liwaka lakapalh lhawakan chuxatuya taskujut nak litapakgsit, kalakaputayakan tachixkuwit, makgtakgalhkan chi mapakgsininin nak kachikin, yat nakptapakgsin, antsa liwaka anan la'aknit, tinti lhawasputukan, akxtim ka'aninikan.

## XALIKILHTSUKUT

Xalilakaputay limapakgsin kgalhikan nak putapakgsin xalakachikin, xla' le'en ixlitapakgsit, lhuwa ixlilhawat ixtaskujut, khalha litay. Ama taskujut xla mapakgsini xa chixku yat xa puskat, xlakan ixlakaputayanin

tachixkuwit ixliwakg machikininin, liwaka tse namapakgsininin, lhawakan ixtaskujut xa'akpuxku mapaksini yat lakhapulhekgekan chimapakgsininin yat chi makgasputkan tumin nak pumapakgsin.



Xataskujt limapakgsin

Atsa lakpuwanankan, chi nalimalaksuyukan yat wankan tun taskini nalakaxlawakan nakputapakgsin yat lhuwaj nawankan chinalaktseyankan, wan tunalitapaksikan, xlakata tinti slakg katanakgtayalh nakputapakgsin akxtim kakgalhika tastunkat, ka'analh xatse litapakgsit, katakgalhka nak tapaksin, ka'analh talapaxkin, tse kalatawilaka, lipaxaw kalatawilaka, wakg lipaxaw katakatsilh, ixliwakgtsa akxtin kalatawilakgoka ixliwakg titalawilanalh nakputapakgsin Puebla.

Xataxkujut litamakgtay

Xataskujut litamkgtay, chuxatuya tamakgtay, litamakgtay, ixtaskujut mapakgsini xachixku yat xapuskat(diputadas y diputados) atsa xlanan, taliskuja xlakata na'anan taskujut xlakata katatalhmanilh

kachikinin, xlakata slakg ka'analh lamakgtakgalhna ixliwakg tinkamapakgsikan, naktakgalhtawakga, nak pulakuchun; kakamakgtayaka tin taskuja, yat tintamakga chuyatu tachani, ana chuntsa nak Industria. Ixliwaktsa tuwankanitsa', ixtaskujut mapkagsini, ixtachiwinkan tachixkuwit, makgatuni kachiwinal mapakksini chixku yat puskat, skima tamkgtay kale'enka naixtakujutkan chininin xlakata natastaka yat nataxtapali kalakchikni yat ixputapksinkan lhan kalakaputaya.

Ama xatapastakna taskujut wilikgonit lha nakilakataya ixtaskujut, chinalhawa, yat lhanakimakacha'an chinalilhawakan tapatunu taskujut na'ixlilhawat Chixku mapakgsini Lic. José Miguel Huerta Rodríguez, chi wa mapakgsini xala putapaksin.

**Traductor:** Miguel Luis Aparicio  
**Variante:** Totonaco Central del Norte. (Puebla)

## XATANE'E

Ndee nenuu ndutna'a Ve'e Tentsio'o, uvi diko iin nduu nde (41) ñadi'i de ti'i; oko ñuu nde (26), xakavanduku a do ñuu gxii nde'u danunuunde, de katni ana gke'eka ni'ivi na tetnuni a, de (15) gxa'an ka ndee nduu ña'a nduku a te gke'e ka ni'ivijnde ngatni, ka'avi ntsiavi nda'a ñuu xakinde'evi iin ñuu gka'anu ka, digkua nduku ndee ka'anenuu.

Xiin tyûtna'a de tetnuni ana kandoo da ni'ivi Tentsio'o, nuu uvi diko iin ndee di'i de ndee ti'i xakova'a. Ania'a gdix kuvi kada tyu'un nde, ndutna'a nde tyive'e gka'anu kandu'u ma'i ñuu Tentsio'o, gxii xii nde Ve'e Tentsio'o. Ndee nduu ña'a ne'enuu nandukunde vaxi ka'unde ntsiavi ni'ivi, ijin gdix kada nde xa'a ntsiavi nda'a ñuu. Xa'a jin xakinde'eu na ntsiavi ñani tna'a nda, digkua nanduku nagkutna'agxii kidatyun nde, na'a ni'ixi koo kivi ndoo koo kivi xka nda gkua'a o, digkua ka'u nda ntsiavi nde, ña'o gdix kada tyuun na'a ni'ixi xa'a ñuu nda, na nyava nandañu'u va, nakava ndee ana kidatyun dagdi'u ntyite nda'a Ñuu de Ñuu Gka'anu, ede digkuani kanduu ityi ka endenuu vi ka ndatnu'u de anagkuni da vii u koo de yu'undee ñani tna'a nda.



## XAINDEE

Ndee nduu ña'a, ndetnuni ka'andi nde kuaty ana xakotnuni de xkuna'a nde ña'a nwuita nde, danguux ni'ixi ndaa vi kada nde daa naxi xakuna'a nde. Tyuun xakuna'a nde ne'e nuu, na'a ñadi'i na'a ndee ti'i, ni'ixi tekux nde ni'ivi ñuu, na'a nxakotnuni, ni'ixi kutuva'a nde ndaa vi de vii vi da kada tyuun di'un nduu kuendaxi ni'ivi ñuu.

## Tyuun Xakotnuni

Katy gkunixi nagkani, dava'a de katane'e naxi ndatnu'u de dandudava ñix tna'a ana kutuva'a da ni'ivi ñuu, na ndaa vi na koo da, ana ni'idaxi koo ña'a endenuu, ana vivini da ni'ixi kunduu tna'a, na tyindee ntsiavi ni'ivi, na'a xe katyi nda vii na kandoo ntsiavi ni'ivi Ñuu Tentsio'o.

## Kida Xa'a N̄uu

Ña'a kida xa'a N̄uu danguuxi ña'a va'u nduu ni'ixi kada ndee nduu ña'a, na'a ni'ivi di'i na'a ni'ivi ti'i, ijin gdii xi kuvi ni'i tyuun ni'ivi ñuu, de dutyika kutuva'a ñani tna'a nda, na kuvi na dagkuaa nde, kuña'ajnde, de tyu'un xa'a de tyindee ndee kidatyuun de dava'a ña'ande naxi gxa'anu yodo, e digkuani ndee nandada ña'a naxi gkunijnda ve'e kida tu'a mee nde. Pe'e ka katyinda, ña'a kida ndee nduu ña'a, kee xi tatyi tnu'u xi ñanitna'a nda nduu nde, daa xgka ndee ne'enuu naxi dandañu'u xi ni'ivi, xanityuu nde ami'i dandañu'u

xi de tyûtna'a nde ndakoo ni'ivi ñuu de digkua endenuu kuvi kandoo nde, na'a ntsiivi nda'a ñuu de ni'ivi nxakava nxata ve ndee nduu ña'a jin.

Nuu tutu xakoo ana ni'idax kadatyûu, ania'a gdii xi ntsi'ivi naxi gkuni kada de ami'i vi gkuni nakatuu tyûu jin, xa'a jin gke'e ña'a ndatnu'u de tetnuni ndee nduu ña'a de nanduku te Miguel Huerta Rodríguez, mee te ne'enu N̄uu gka'anu ka'u nde nununi 01, nde'evi gxiin nani Xicotepec.

**Traductor:** Pedro Pineda, Hablante del mixteco del sur de Puebla.  
**Variante:** En la variante de Chigmecatitlan

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo es producto de las peticiones de la población del Distrito Local 01 Xicotepec, las cuales fueron escuchadas por el suscrito, José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez, no solo durante la etapa de campaña del Proceso Electoral 2020-2021 sino desde el comienzo de mi trayectoria

política y social, y es por ello que se pone énfasis especial en los problemas sociales prioritarios y necesidades de la población de los diez municipios que conforman a dicho Distrito Local. No obstante, en atención a la ética del legislador se busca en este Plan de Trabajo el máximo desarrollo humano y bienestar de la sociedad de la entidad, a través:

### ✓ del Trabajo Legislativo

Consistente en analizar, generar y proponer Iniciativas de Decreto y Puntos de Acuerdo, que permitan contar con una legislación que invariablemente privilegie el Estado de derecho, la legalidad, la seguridad jurídica, la paz, la seguridad pública, la armonía y el desarrollo integral de las personas, en términos generales el bienestar de las y los habitantes del Estado de Puebla.

### ✓ de la Gestión Social

entendiéndose como aquellas actividades que impulsan el desarrollo de las comunidades, en áreas como la educación, alimentación, salud, trabajo y economía, especialmente para la población más vulnerable; y en las que, de forma institucional, canalizan las problemáticas y necesidades de una población, con la finalidad de que éstas reciban atención mediante políticas públicas y programas de gobierno.



Además de aterrizar los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en la Agenda 2030, en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para lo cual, en la presente planificación se establecen 5 Ejes de Trabajo, una Agenda Legislativa y el Seguimiento y Evaluación del Plan de Trabajo.



## MARCO JURÍDICO



Las funciones, facultades, derechos, obligaciones y prerrogativas de las y los Diputados, se encuentran establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y en el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en específico los fundamentos jurídicos que se desglosan a continuación, están relacionados para dar base al contenido de presente Plan de Trabajo:

➤ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Entre las facultades del Congreso:

- ✓ “Expedir, reformar y derogar **leyes y decretos** para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo” (CPELSP, art, 57, frac. I).
- ✓ “Iniciar ante el Congreso de la Unión las **leyes y decretos** que sean de la competencia del mismo, así como la derogación de estos ordenamientos; y secundar cuando lo estime conveniente las iniciativas formuladas por las Legislaturas de otros Estados” (CPELSP, art, 57, frac. II).
- ✓ “**Crear o suprimir, a propuesta del Ejecutivo organismos descentralizados, auxiliares de la Administración Pública**”. (CPELSP, art, 57, frac. XXVI).
- ✓ “Expedir **leyes que establezcan las bases y lineamientos** que deberán seguir las políticas públicas que instituya el Estado y los Municipios en materia de Gobierno Digital”. (CPELSP, art, 57, frac. XXVII BIS).

➤ **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Entre los derechos de las y los Diputados:

- ✓ “**Formar parte de las Comisiones y Comités** para los cuales sean nombrados, atendiendo el principio de paridad de género en su integración”. (LOELSP, art, 44, frac. I).
- ✓ “**Presentar iniciativas de Ley, Decreto y Acuerdo**”. (LOELSP, art, 44, frac. II).
- ✓ “**Ser electos para integrar la Mesa Directiva, Comisiones y Comités del Congreso del Estado**, atendiendo el principio de paridad de género en su integración”. (LOELSP, art, 44, frac. IV).
- ✓ “**Formar parte de un Grupo o Representación Legislativa**, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en esta Ley”. (LOELSP, art, 44, frac. V).

- ✓ **“Participar en los trabajos, deliberaciones, debates y comparecencias tanto del Pleno como de las Comisiones y Comités”**. (LOELSP, art, 44, frac. VI).
- ✓ **“Participar en las discusiones y votaciones de las iniciativas y dictámenes presentados**. Con voz, pero sin voto, en las reuniones de Comisiones y Comités de los que no formen parte”. (LOELSP, art, 44, frac. VII).
- ✓ **“Recibir antes de la celebración de las sesiones, copia de los dictámenes de Ley, Decretos o Acuerdos enlistados que vayan a ser objeto de discusión o debate”**. (LOELSP, art, 44, frac. VIII).
- ✓ **“Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado**, para informarse de la situación económica, política y social”. (LOELSP, art, 44, frac. X).
- ✓ **“Proponer al Pleno el análisis, evaluación y seguimiento a las acciones de gobierno, la realización de obras, la prestación de servicios públicos**, en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y gestionar lo conducente”. (LOELSP, art, 44, frac. XI).
- ✓ **“Ser gestores y promotores de acciones que benefician a los habitantes del Estado”**. (LOELSP, art, 44, frac. XII).

➤ **Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla.**

Entre las prerrogativas de las y los Diputados:

- ✓ **“Contar con los recursos humanos, materiales y financieros que les permitan desempeñar con eficacia y dignidad su cargo”**. (RIHCELSP, art, 19, frac. I).
- ✓ **“Disponer de los servicios de comunicación y demás servicios con que cuente el Congreso del Estado para el desarrollo de su función”**. (RIHCELSP, art, 19, frac. II).

## ÓRGANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

El Congreso del Estado funciona en Pleno y para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, éste se organiza en **órganos de representación, legislativos y técnicos administrativos** (LOPLELSP, art. 61, frac. I, II y III).

En esos términos, el suscrito, José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez, formo parte de **Grupo Legislativo del Partido del Trabajo (PT)**, el cual tiene como propósito:

- “Garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Legislatura”.
- “Coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo”
- “Orientar y estimular la formación de criterios comunes en los debates” (LOPLELSP, art. 84).

| INTEGRACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)                      |   |                   |                                |
|---|---|-------------------|--------------------------------|
| Diputada o Diputado   | Nombre  | Cargo             | Distrito                       |
|    | Nora Jessica Merino Escamilla                 | Coordinadora      | Dtto. 10 H. Puebla de Zaragoza |
|    | <b>JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA RODRÍGUEZ</b> | <b>INTEGRANTE</b> | <b>DTTO. 01 XICOTEPEC</b>      |
|   | Mónica Silva Ruíz                             | Integrante        | Dtto. 12 Amozoc                |
|  | José Antonio López Ruiz                       | Integrante        | Dtto. 20 H. Puebla de Zaragoza |
|  | Mariano Hernández Reyes                       | Integrante        | Representación Proporcional    |

En cuanto al **órgano legislativo**; presido la **Comisión General de Desarrollo Rural**, la cual tiene competencia para conocer de:

- ✓ “La legislación que tienda a la proyección y crecimiento de las **actividades productivas agropecuarias y forestales** en el Estado”.
- ✓ “Solicitar al Ejecutivo del Estado celebre convenios con la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios para **fortalecer el desarrollo rural, agropecuario y forestal**”.

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL                                    |            |   |
|---|------------|---|
| Diputada (o)  | Cargo      | Nombre  |
|  | Presidente | <b>José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez</b> |
|  | Secretario | Adolfo Alatríste Cantú                        |
|  | Vocal      | María Ruth Zárate Domínguez                   |
|  | Vocal      | Karla Rodríguez Palacios                      |
|  | Vocal      | Carlos Froilán Navarro Corro                  |
|  | Vocal      | Norma Sirley Reyes Cabrera                    |

- ✓ “Analizar y proponer al Gobierno del Estado la implementación de nuevos **avances tecnológicos que promuevan de manera eficaz el desarrollo rural**”.
- ✓ “Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política”. (RIHCELS, art. 48 frac. V)

Además tengo los siguientes cargos:

- ❖ Secretario en la **Comisión General de Pueblos Indígenas**
- ❖ Vocal en la **Comisión General de Comunicaciones e Infraestructura**
- ❖ Vocal en la **Comisión General de Desarrollo Económico**
- ❖ Vocal en la **Comité de Innovación y Tecnología**

## OBJETIVO

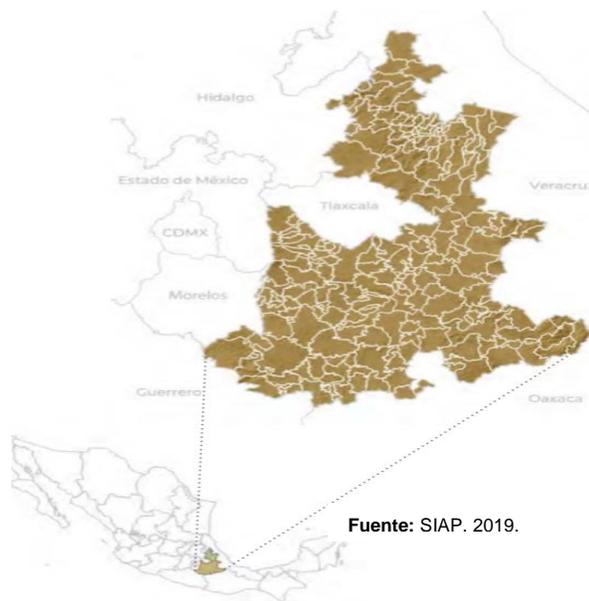
La finalidad del presente documento es contar con una guía de trabajo que permita realizar de manera planeada y organizada las actividades legislativas, de gestión y políticas para favorecer el desarrollo integral de los habitantes de todo el Estado de Puebla, y en particular el de los habitantes del Distrito Local 01, a través del ejercicio de los derechos y obligaciones de las diputadas y diputados, establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como su Reglamento.

## DIAGNÓSTICO

### Diagnostico General

#### Población

El estado de Puebla, conformada por 217 municipios, representa el 1.7% (34,153 km<sup>2</sup>) de la superficie del país, colinda al norte con el estado de Hidalgo y el estado de Veracruz; al este con el estado de Veracruz y el estado de Oaxaca; al sur con el estado de Oaxaca y el estado de Guerrero; al oeste con el estado de Guerrero, el estado de Morelos, el estado de México, el estado de Tlaxcala y el estado de Hidalgo (INEGI, 2017).



Que con 6 millones 583 mil 278 habitantes, de los cuales 3 millones 423 mil 163 (52%) son mujeres y 3 millones 160 mil 115 (48%) son hombres, Puebla es la quinta entidad a nivel nacional con mayor número de habitantes (INEGI, 2020). Siendo relevante señalar que el 9.3% de la población estatal es indígena (615 mil 622 habitantes, 289 mil 873 son hombres y 325 mil 749 son mujeres), pertenecientes a los pueblos indígenas Nahuas, Totonacas, Mixtecos, Popolocas,

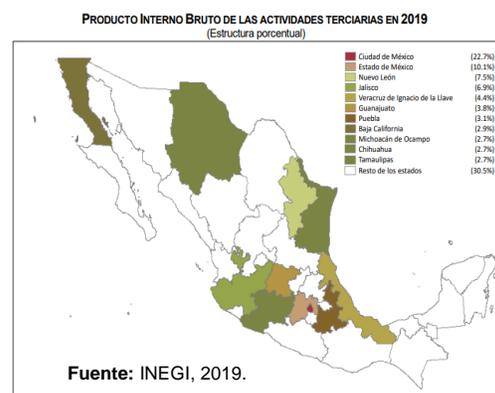
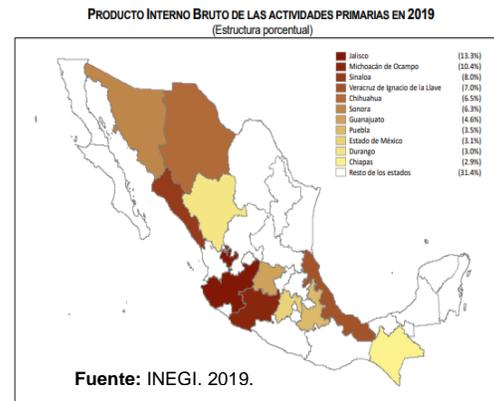
Mazatecos, Otomíes y Tepehuas; lo que hace que la entidad ocupe el cuarto lugar de los estados de la república mexicana con mayor población indígena (INEGI, 2020).

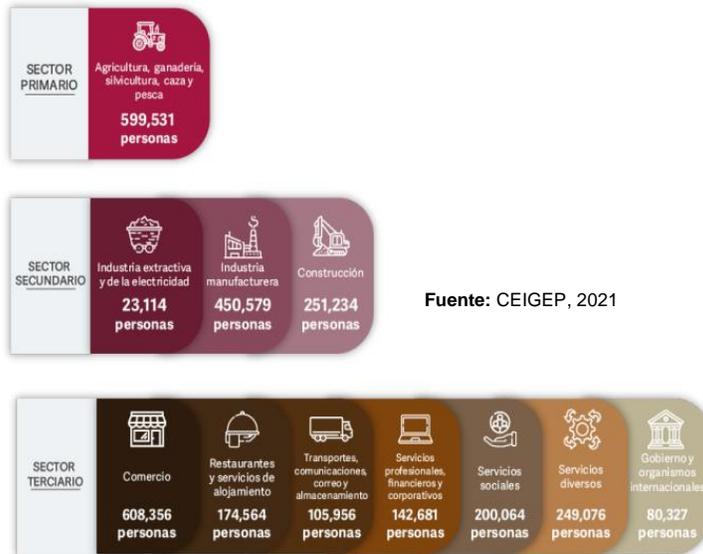
Aproximadamente, la población se distribuye en un 68.2% en localidades urbanas, de 2,500 y más habitantes por localidad, y en un 31.8% en localidades rurales, de 1 a 2,499 habitantes por localidad (INEGI, 2020).



### Actividades principales

Puebla gracias a su ubicación geográfica, por su riqueza histórica, arquitectónica, artesanal, cultural, gastronómica y natural (clima, temperatura, vegetación), se ha constituido en uno de los estados de mayor importancia económica para el país, en razón a que contribuye en porcentajes considerables al Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario, integradas por la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, así como en el sector terciario, que incluyen entre otras actividades el comercio, transportes, servicios inmobiliarios, servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (INEGI, 2019); destacando especialmente en el **sector agropecuario y en el sector turístico.**





Fuente: CEIGEP, 2021

Actualmente en Puebla, el sector primario registra una ocupación de 599 mil 531 personas representando el 20.6%, el sector secundario tuvo una ocupación de 724 mil 927 personas representando el 25% y el sector terciario alcanzó una ocupación de 1 millón 561 mil 24 personas representando el 53.7%; el 0.7% (CEIGEP, 2021).

## Sector agropecuario

A grandes rasgos, el **sector agropecuario** de la entidad ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a la aportación del volumen de producción nacional, así como a la aportación del valor de la producción (SIAP, 2019).

Siendo los cultivos más importantes de Puebla, el maíz,

frijol, café, cítricos, tomate rojo, caña de azúcar que por su superficie son los más sembrados (SIAP, 2019). No obstante, como se ha mencionado, la diversidad de climas de la entidad permite en sus regiones producir granos como avena, cebada, maíz amarillo, maíz azul, maíz blanco, sorgo y trigo, así como diversas leguminosas; igualmente se distingue en cultivos industriales como agave mezcalero, bambú, café, caña de azúcar, vainilla y en cítricos como mandarina y limón persa, entre otros (Gobierno de Puebla, 2020).

Y en la ganadería, con la cría de bovinos, porcinos, ovinos, aves, guajolotes y abejas (SIAP, 2019). Es de destacar que, en los 217 municipios que conforman el estado de Puebla, la explotación de especies ganaderas es la segunda actividad productiva de mayor importancia, en el sector primario (SIAP, 2019); en cuestión de empleo el

### APORTACIÓN DE LA ENTIDAD AL VOLUMEN NACIONAL



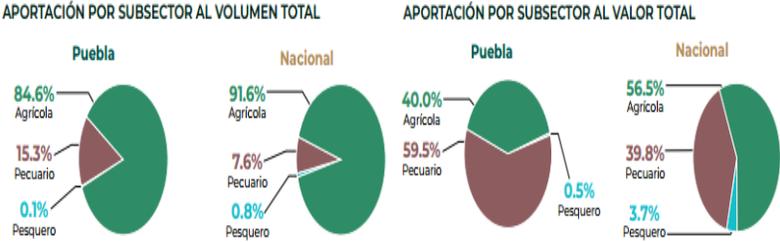
### APORTACIÓN DE LA ENTIDAD AL VALOR DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: SIAP, 2019

sector agrícola es el más dominante, el cual emplea al 92.2% de las personas que trabajan en el sector primario, mientras que el sector pecuario emplea al resto, es decir, al 7.8% (SIAP, 2019). El sector agropecuario de Puebla aporta al PIB del sector primario estatal, 24 mil 160 millones de pesos, que representa 4.1%, y a nivel nacional el 4.2% (SIAP, 2019).

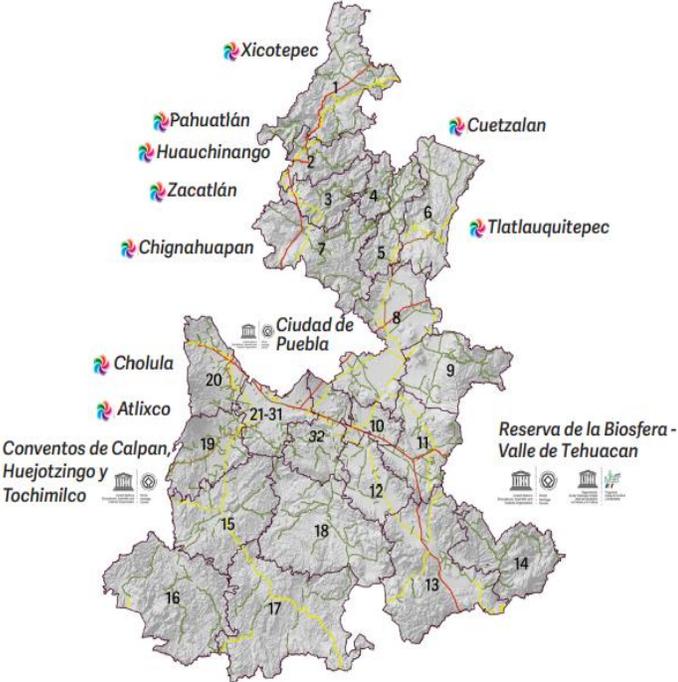
**PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA Y PESQUERA**  
Composición Productiva



Fuente: SIAP, 2019.

**Sector Turístico**

En el sector turístico, Puebla es considerado como uno de los destinos turísticos más importantes del país, al contar con diez Pueblos Mágicos: Atlixco, Chignahuapan, Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán de las Manzanas - superando a estados como Michoacán, Estado de México, Jalisco e Hidalgo-, sin pasar desapercibido que existen municipios que sin contar con el nombramiento de “Pueblo Mágico” tiene vocación turística, que en conjunto con



Fuente: Gobierno de Puebla, 2020.

los que sí tienen ofrecen variedad de atractivos turísticos (museos, ciudades históricas, gastronomía, artesanías), haciendo de esta actividad derramas económicas que en promedio ascienden a 14 mil 819 millones 904 mil 866 pesos, por año, y empleos para miles de personas (SECTUR, 2021). Además, la entidad

cuenta con ocho declaratorias internacionales por la UNESCO, que permiten detonar el turismo a gran escala (Gobierno de Puebla, 2020).

| Estado de Puebla                            |   |   |                                  |
|---|---|---|----------------------------------|
| Prestadores con Registro Nacional Turístico | Ingresos por suministro de bienes, alojamiento y preparación de alimentos | Valor Agregado Censal Bruto Alojamiento y esparcimiento | Distintivos de Calidad Turística |
| 1,119                                       | \$ 10,171.77 millones de pesos  | \$ 4,556.77 millones de pesos                           | 210                              |

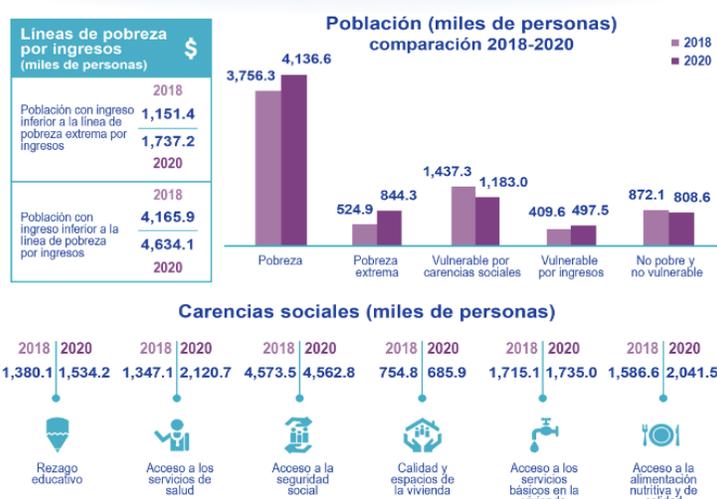
| Año  | Afluencia de visitantes | Llegada de turistas a cuartos de hotel | Derrama económica | Cuartos de hotel |
|------|-------------------------|--|-------------------|------------------|
| 2017 | 14,537,710              | 5,398,433                              | \$13,748,525,546  | 25,877           |
| 2018 | 14,998,319              | 6,240,233                              | \$14,857,224,344  | 28,087           |
| 2019 | 15,735,271              | 6,608,202                              | \$15,853,964,709  | 28,554           |

Fuente: Gobierno de Puebla, 2020.

## Carencias sociales

En Puebla, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2020, el 62.4% de la población de la entidad vive en situación de pobreza, es decir, 4 millones 136 mil 600 personas, de este porcentaje el 12.7% viven en situación de pobreza extrema (alrededor de 844 mil 300 personas).

Respecto a las carencias sociales, el 23.2% cuenta con rezago educativo; el 32.0% no cuenta con acceso a los servicios de salud; el 68.9% no tiene acceso a la seguridad social; el 10.4% carece de una vivienda de calidad; el 26.2% no tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda, y el 30.8% carece de una alimentación nutritiva y de calidad (CONEVAL, 2020);



Fuente: CONEVAL, 2020.

datos que muestran un aumento en términos de la pobreza multidimensional, y que han llevado a Puebla a ocupar el tercer lugar de las entidades federativas con el mayor porcentaje de personas en situación de pobreza.

## Diagnostico Regional

### Población

En el Distrito 01, la población total es de 214 mil 570 habitantes, de los cuales 111 mil 718 son mujeres y 102 mil 852 son hombres (INEGI, 2020). Siendo aproximadamente el 16.7% (35 mil 853) de personas indígenas (INEGI, 2020), pertenecientes a los grupos indígenas Náhuatl, Otomí, Totonaco y Tepehua (INALI, 2008).

| MUNICIPIO           | POBLACIÓN TOTAL | POBLACIÓN FEMENINA | POBLACIÓN MASCULINA |
|---------------------|-----------------|--------------------|---------------------|
| Honey               | 6687            | 3482               | 3205                |
| Francisco Z. Mena   | 17824           | 8957               | 8867                |
| Jalpan              | 12050           | 6333               | 5717                |
| Naupan              | 9310            | 4990               | 4320                |
| Pahuatlán           | 20274           | 10600              | 9674                |
| Pantepec            | 18528           | 9624               | 8904                |
| Tlacuilotepec       | 15977           | 8101               | 7876                |
| Tlaxco              | 4934            | 2506               | 2428                |
| Venustiano Carranza | 28395           | 14982              | 13413               |
| Xicotepec           | 80591           | 42143              | 38448               |

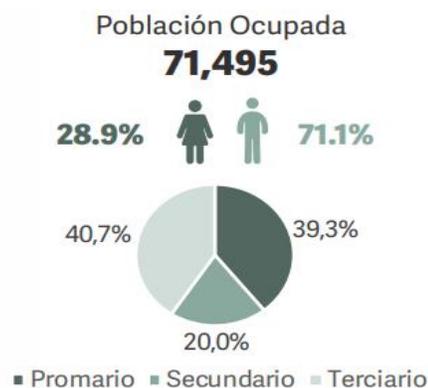
Fuente: INEGI, 2020.

En relación a la distribución de la población, el 37.4% de personas habitan en localidades urbanas y el 62.6% en localidades rurales (INEGI, 2015), en otras palabras, la población del Distrito es mayormente rural. Es oportuno mencionar que los municipios de Tlacuilotepec, Jalpan, Naupan, Honey y Tlaxco, no cuentan con población urbana (INEGI, 2015).

### Actividades principales

En el Distrito 01 el sector terciario es una de las principales actividades para sus habitantes, concretamente, en el sector turístico, que representa el 40,7% de la población ocupada, seguido de las actividades primarias: la agricultura y ganadería, que representa el 39,3% (INEGI 2015)<sup>1</sup>.

Cuenta con Microempresas (97.6%), pequeñas (2.1%), medianas (0.2%) y grandes (0.1%), que en conjunto conforman 10, 122 unidades económicas<sup>2</sup>.



Fuente: Gobierno de Puebla, 2020.

<sup>1</sup> Nota: Se incluye al municipio de Zihuateutla.

<sup>2</sup> Nota: Se incluye al municipio de Zihuateutla.

## Sector agropecuario

En el sector agrícola estatal, el Distrito 01 destaca por tener uno de los municipios con mayor superficie sembrada (municipio de Francisco Z. Mena), así como por contar con todos sus (10) municipios dedicados a distintos cultivos agrícolas, como el café, maíz, frijol, chile, tomate verde, lichi, plátano, cítricos y plantas ornamentales (SIAP, 2020).

Cuenta con una superficie sembrada de 68,165.35 hectáreas, con un valor de producción agrícola de 1,185.29 millones de pesos, que representa el 6.31% de aportación del valor agrícola de la producción estatal del (Gobierno de Puebla, 2020).<sup>3</sup>

Siendo los principales cultivos el café cereza con 25,801 hectáreas sembradas, con un valor de producción de 413,789 millones de pesos, la naranja con 23,110 hectáreas sembradas, que representa 258,200 millones de pesos y el maíz con 15,032 hectáreas sembradas, que representa 118,762 millones de pesos (SIAP, 2018)<sup>4</sup>.

| Municipio           | Cultivo                |
|---------------------|------------------------|
| Honey               | Maíz grano             |
|                     | Tomate verde           |
|                     | Tomate rojo (jitomate) |
|                     | Frijol                 |
| Naupan              | Maíz grano             |
|                     | Chile verde            |
|                     | Maíz grano             |
|                     | Maíz grano             |
| Pahuatlán           | Café cereza            |
|                     | Chile verde            |
|                     | Maíz grano             |
|                     | Tomate verde           |
|                     | Frijol                 |
| Tlacuilotepec       | Maíz grano             |
|                     | Café cereza            |
|                     | Maíz grano             |
|                     | Frijol                 |
| Tlaxco              | Maíz grano             |
|                     | Café cereza            |
|                     | Chile verde            |
| Pantepec            | Maíz grano             |
|                     | Tomate verde           |
|                     | Café cereza            |
|                     | Caña de azúcar fruta   |
|                     | Limón                  |
|                     | Naranja                |
|                     | Papaya                 |
|                     | Plátano                |
|                     | Maíz grano             |
|                     | Tomate verde           |
|                     | Frijol                 |
| Venustiano Carranza | Maíz grano             |
|                     | Tomate verde           |
|                     | Café cereza            |
|                     | Caña de azúcar fruta   |
|                     | Limón                  |
|                     | Mango                  |
|                     | Naranja                |
|                     | Maíz grano             |
|                     | Tomate verde           |
| Frijol              |                        |
| Xicotepec           | Maíz grano             |
|                     | Tomate verde           |
|                     | Café cereza            |
|                     | Naranja                |
|                     | Plátano                |
|                     | Maíz grano             |
|                     | Tomate verde           |
| Francisco Z. Mena   | Frijol                 |
|                     | Maíz grano             |
|                     | Tomate verde           |
|                     | Limón                  |
|                     | Mandarina              |
|                     | Naranja                |
|                     | Plátano                |
|                     | Toronja (pomelo)       |
|                     | Maíz grano             |
| Jalpan              | Frijol                 |
|                     | Maíz grano             |
|                     | Tomate verde           |
|                     | Café cereza            |
|                     | Limón                  |
|                     | Naranja                |
|                     | Plátano                |
| Toronja (pomelo)    |                        |

Fuente: SIAP,2020.

<sup>3</sup> Nota: Se incluye al municipio de Zihuateutla.

<sup>4</sup> Nota: Se incluye al municipio de Zihuateutla.

Con relación al sector pecuario, para el Distrito 01 las principales actividades es la cría de bovinos (4,000 toneladas), con un valor de producción de 206.60 millones de pesos, seguido de la cría de porcinos (1,376 toneladas), con un valor de producción de 66.43 millones de pesos (Gobierno de Puebla). Cuenta con dos rastros municipales, el rastro Municipal de Xicotepec “El Zoquital” y el rastro Municipal de Francisco. Z. Mena.



| Municipio                          | Especie(s) que se sacrifica(n) | Capacidad instalada (cabezas) | Capacidad promedio mensual de sacrificio (cabezas) |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|
| Municipal de Xicotepec/El Zoquital | Bovino, Porcino                | 30 (Bovinos), 200 (Porcinos)  | 100 (Bovinos), 720 (Porcinos)                      |
| Municipal de Fco. Z. Mena          | Bovino, Porcino                | 5 (Bovinos), 10 (Porcinos)    | 15 (Bovinos), 150 (Porcinos)                       |

Fuente: SIAP, 2019

Así como, la producción de leche (3.87 miles de litros) que representa un valor de 22.82 millones de pesos y huevo para plato (376 toneladas) que representa un valor de 11.15 millones de pesos.

Es preciso mencionar que, en los diez municipios que comprenden el Distrito 01 se registra actividades relacionado a la cría de ovinos, aves, guajolotes y abejas (SIAP, 2019). Siendo que, las actividades ganaderas del Distrito aportan el 1.33% al valor pecuario de la Producción Estatal (Gobierno de Puebla,2020)<sup>5</sup>.

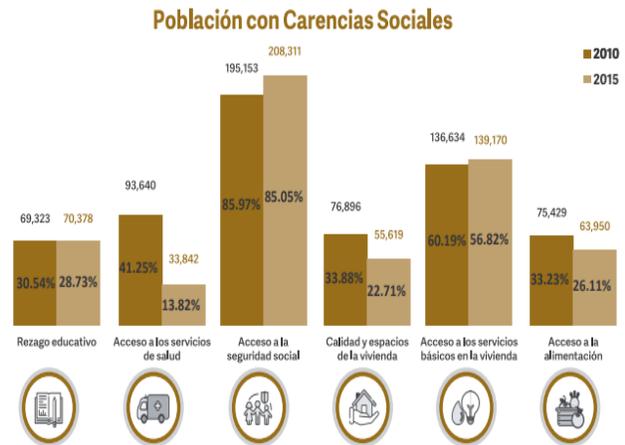
## Sector turístico

El Distrito 01 cuenta con dos Pueblos Mágicos, Xicotepec y Pahuatlán, que lo hacen uno de los principales destinos turísticos a nivel estatal. Además, debido a que en los municipios de dicho Distrito se registra población de indígenas, Nahuas, Tepehuas, Totonacas y Otomíes, han propiciado el desarrollo de actividades turísticas: artesanías, costumbres, rituales, gastronomía y festividades, constituyendo así municipios con vocación turística –como Tlacuilco y Honey-, que coadyuvan en el ámbito turístico con los municipios que tienen el nombramiento de pueblo mágico, atrayendo para estos un incremento de afluencia de visitantes, al mismo tiempo que representan derramas económicas importantes (Gobierno de Puebla, 2020).

<sup>5</sup> Nota: Se incluye al municipio de Zihuateutla.

## Carencias sociales

En 2015, en el Distrito 01 se registraron carencias sociales, el 28.73% con **rezago educativo**; el 13.82% sin acceso a los servicios de salud; el 85.05% **no tiene acceso a la seguridad social**; el 22.71% con **carencia de una vivienda de calidad**; el 56.82% **sin acceso a los servicios básicos en la vivienda**, y el 26.11% con **carencia de una alimentación nutritiva y de calidad** (CONEVAL, 2015)<sup>6</sup>.



Fuente: Gobierno de Puebla, 2020.

## EJES DE TRABAJO

### EJE 1. LEGISLAR CON RESPONSABILIDAD Y CON VISIÓN.

De acuerdo con la normatividad aplicable y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación a los numerales 44 fracción II, 134, 135, 136, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se presentarán iniciativas que de manera esencial, conduzcan a mejorar las condiciones de vida de las y los poblanos, considerando los principios de legalidad, equidad, justicia y sustentabilidad.

<sup>6</sup> Nota: Se incluye al municipio de Zihuateutla.

**1.1. Mejoramiento del marco jurídico poblano con la presentación de Iniciativas de ley y de decreto que permitan crear mejores políticas públicas.**

En concordancia con la agenda de partido y con las necesidades de los ciudadanos del Estado de Puebla, se revisará, actualizará o modificará la legislación para que, se promueva la equidad entre hombres y mujeres, así como entre zonas urbanas y rurales; se protejan los derechos fundamentales de las personas; se descentralicen los servicios públicos; se promueva la sustentabilidad; se impulse el desarrollo del campo poblano y se favorezca una mayor participación ciudadana.

**1.2. Ser la voz de las y los poblanos para exponer sus demandas y buscar soluciones mediante presentación de Puntos de Acuerdo para exhortar a los demás Poderes del Estado.**

Asegurar el cumplimiento de que la legislación existente, en las materias correspondientes, y presentar recomendaciones a las diferentes secretarías, dependencias y niveles de gobierno del Estado de Puebla, que favorezcan las condiciones de desarrollo integral, equitativo y sustentable de la población del Estado de Puebla.



**1.3. Meta 1.**

Presentación de al menos **3 iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo**, por periodo ordinario de sesiones.

## **EJE 2. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Con relación a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso y el artículo 14 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se asistirá a todas y cada una de las Sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, a las que convoque el Presidente de la mesa directiva, salvo en los casos contemplados en el artículo 16 del mismo Reglamento.

### **2.1. De las Reformas Constitucionales, Leyes, Decretos o Acuerdos que en lo particular se presenten.**

Emitir posicionamientos respecto a la importancia y a la finalidad de cada una de las Iniciativas de Ley o de Decreto y Puntos de Acuerdo que presente ante el pleno del Congreso del Estado, solicitando en ese acto el apoyo de votación de mis compañeras y compañeros Diputados para su aprobación.

### **2.2. De las Reformas Constitucionales, Leyes, Decretos o Acuerdos que se presenten.**

Fijar posicionamientos a favor o en contra, abrir debate, formular proposiciones reformativas o adicionales de las Iniciativas de Ley y de Decreto y Puntos de Acuerdo que se presenten ante el Pleno del Congreso del Estado; vigilando así el beneficio o el menoscabo de los derechos de la población que pueda darse con trabajo legislativo en el Congreso del Estado.

### **2.3. Meta 2**

Asistir al menos el **85% de las sesiones ordinarias y extraordinarias** del Pleno.

### **2.4. Meta 3**

Participar al menos el **70% de las sesiones ordinarias y extraordinarias** del Pleno.

### **EJE 3. TRABAJO OBJETIVO Y TRANSPARENTE EN COMISIONES GENERALES DEL CONGRESO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se asistirá a todas y cada una de las Sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, a las que convoque el Presidente de la Comisión respectiva, salvo en los casos previstos en el artículo 16 del mismo Reglamento.

De igual manera, se considera que, como Diputado presidente y secretario, vocal de las comisiones correspondientes, así como la vocalía del comité, se tendrán atribuciones específicas, mismas que se cumplirán a cabalidad.

#### **3.1. De la Comisión General de Desarrollo Rural que presido.**

En esta Comisión que se preside, se cumplirán con las atribuciones relativas que dispone el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, así como con las funciones que establece la Ley respectiva, con relación al análisis de las leyes que regulan los temas de la comisión, y se realizarán, entre otras, las siguientes actividades.



- a) Citar a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Presentar el Plan de Trabajo de la Comisión.
- c) Análisis y trámite correspondiente a las iniciativas que se reciban en la Comisión.
- d) Promover la resolución y elaboración de dictámenes y acuerdos de la Comisión.

### **3.2. De la Comisiones General de Pueblos Indígenas que integro como secretario.**

Como secretario de la comisión, se realizarán las siguientes actividades:

- a) Coadyuvar con el Presidente en los asuntos de su competencia.
- b) Llevar el control de las asistencias de las y los Diputados que la integran y verificar la existencia del quórum requerido para el inicio de la sesión.
- c) Recabar la votación en los asuntos que se discutan.



- d) Verificar que se elabore el acta y se grabe por medios electrónicos la sesión, a excepción de acuerdo en contrario.
- e) Vigilar el debido resguardo de los expedientes y documentos relativos a los asuntos turnados a la Comisión.

### **3.3. De la Comisión General de Comunicaciones e Infraestructura y Comisión General de Desarrollo Económico que integro como vocal.**

Como vocal de las Comisiones Generales, se realizarán las siguientes actividades:

- a) Asistir puntualmente a las sesiones de la Comisión.
- b) Participar con voz y voto en el análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación de los asuntos que resuelva la Comisión.
- c) Realizar las actividades que le sean encomendadas por el Presidente de la Comisión.

### **3.4 Del Comité de Innovación y Tecnología que integro como vocal.**

Como vocal del Comité, se realizarán las siguientes actividades:

- a) Supervisar el diseño y actualización de los medios de consulta electrónicos con los que cuente el Congreso del Estado, incluyendo el sitio oficial de Internet.
- b) Planear el crecimiento informático del sistema de red del Congreso del Estado, con base en los adelantos en la materia.
- c) Propiciar la instalación, actualización y mantenimiento del sistema de consulta electrónica de los documentos de relevancia del Congreso del Estado.
- d) Coadyuvar, por conducto de las instancias adecuadas, en la digitalización de la documentación y acervo con que cuenta el Congreso del Estado, a fin de facilitar a la población su acceso y consulta.

### **3.5. Meta 4.**

Asistir al menos al **80% de las sesiones ordinarias y extraordinarias**, convocadas por las comisiones generales de las que se forma parte.

### **3.6. Meta 5.**

**Analizar y dictaminar el 85% de los asuntos turnados** a la Comisión que se presida, siempre y cuando haya quórum para sesionar.

## **EJE 4. GESTIÓN SOCIAL INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO 01 XICOTEPEC**

### **4.1 Impulso al desarrollo rural en las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible.**

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo rural en el Distrito se considerarán las inquietudes, propuestas y solicitudes de los habitantes de los diez (10) municipios que integran el Distrito de Xicotepec, así como también, en estrecha coordinación con las y los Presidentes Municipales y fundamentalmente con la Secretaría de

Desarrollo Rural, se harán las gestiones necesarias para generar el crecimiento del sector rural, considerando entre estas las siguientes actividades:

- a) Impulsar y fortalecer las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.
- b) Impulsar y fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.
- c) Impulsar y fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades
- d) Impulsar y fortalecer la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.
- e) Capacitación a los habitantes de las comunidades con actividades agropecuarias, acuícolas o apícolas.
- f) Hacer las gestiones necesarias, para propiciar un mayor presupuesto público y/o inversión privada en la Región, para fortalecer el sector rural.
- g) Se realizarán las gestiones necesarias, para lograr que se mantengan los distintivos de los Pueblos Mágicos existentes e impulsar a aquellos que cumplan con los lineamientos correspondientes, para obtener la Declaratoria de Pueblo Mágico.
- h) Promover la conservación de las tradiciones que forman parte de las raíces de la cultura mexicana.

#### **4.2. Fortalecimiento a las acciones y programas para el desarrollo del campo en la Región de Xicotepec.**

Tomando en cuenta las características principales del Distrito Local y Región 1, el fomento al desarrollo del sector primario, es una de las acciones más relevantes, para lo cual se realizarán las siguientes actividades de gestión:

- a) Fortalecer a las regiones productoras de café, para que se retome y se mejore la calidad de su producción, así como la reactivación de su agroindustria.
- b) Apoyar el crecimiento y mejoramiento de la producción de ganado, en sus diferentes especies.

- c) Impulsar la producción, mejoramiento de la calidad y comercialización de las plantas de ornato, en las diferentes regiones del Estado.
- d) Promover la producción y comercialización agrícola y ganadera, que permita asegurar la generación de alimentos, respetando siempre la vocación y aptitud de la tierra.
- e) Hacer las gestiones necesarias para apoyar a los productores de cítricos de la región.
- f) Gestionar la construcción y mantenimiento de caminos rurales que permitan el transporte de los productos del campo para su comercialización.
- g) Impulsar la instalación de huertos familiares a través de un Programa Intensivo de Huertos Familiares para el Estado de Puebla.

#### **4.3 Disminución de las brechas de desigualdad en Estado y la Región de Xicotepec.**

La finalidad es propiciar condiciones para reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las diversas zonas que integran el distrito y región de Xicotepec, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida, con un enfoque sostenible, considerando las siguientes estrategias:

- a) Impulsar y fortalecer las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas
- b) Impulsar y fortalecer esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.
- c) Impulsar y fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.
- d) Impulsar y fortalecer mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.
- e) Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.

f) Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado.

#### **4.4. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho en la región de Xicotepec.**

Se considera el Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de la región, enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia actuales, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad, considerando lo siguiente:

- a) Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.
- b) Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.
- c) Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.
- d) Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.
- f) Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.
- g) Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.

#### **4.5 Promoción y gestión para el desarrollo educativo y de su Infraestructura.**

Considerando a la educación como base del desarrollo de la sociedad, y con el objetivo de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación, se llevará a cabo la coordinación necesaria con la Secretaría de Educación Pública y con los Ayuntamientos, para realizar las acciones correspondientes, para impulsar el desarrollo educativo y la gestión ante las dependencias correspondientes de la

infraestructura que se requiera, para lograr que las niñas niños y jóvenes, así como los maestros cuenten con los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos.

#### **4.6. Meta 6.**

Tramitar el **100% de las solicitudes procedentes** recibidas.

#### **4.7. Meta 7.**

Brindar una **respuesta favorable al 60% de las solicitudes** recibidas.

### **EJE 5. DIPUTACIÓN ACCESIBLE Y CERCANA A LA POBLACIÓN.**

#### **5.1. Casa de gestión.**

De acuerdo con la normatividad de la materia, una de las obligaciones de los diputados es establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos, por lo que en el Distrito Electoral Local 01, con cabecera Xicotepec, se contará con una casa de gestión. La dirección de esta oficina se hará del conocimiento de la población de los diferentes municipios que integran el Distrito, y estará abierta de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a.m. a 3 p.m. y de 5 p.m. a 7 p.m.

De igual forma, estará a disposición de la población una línea de teléfono celular, un correo personal y el correo oficial del Congreso, para atender las solicitudes en horarios distintos a los de la oficina.

#### **5.2. Redes sociales**

Una de las formas más dinámicas y accesibles, en que actualmente se comunican las personas, es a través de las redes sociales. Es por eso que se cuenta con la página de Facebook *Miguel Huerta*: <https://www.facebook.com/miguel.huerta.7967>

Esta cuenta estará disponible para que la población pueda estar informada, acerca de las acciones que se realizan en el Congreso y en las Comisiones de las que se forma parte: coordinar entrevistas con diferentes medios de comunicación (radio, televisión) y elaboración de Boletines, así como de las actividades de gestión que se van realizando en el Distrito. También podrán utilizar estos medios para hacer comentarios, solicitudes y en general, brindar retroalimentación para la mejora continua del trabajo de la Diputación Local.

### **5.3. Participación en reuniones, foros, congresos y eventos distritales.**

Participar en reuniones, foros, congresos y eventos organizados por los 10 Ayuntamientos, Instituciones Educativas, grupos, empresariales, y organizaciones de la sociedad civil, para tratar los temas relevantes del distrito y obtener conclusiones que guiarán el trabajo legislativo.

En caso de que se requiera analizar o gestionar un proyecto o iniciativa para el beneficio de un sector de la sociedad, se organizarán foros o reuniones con representantes y personas interesadas en el tema, de cada uno de los municipios que integran la Diputación del Distrito Electoral Local 01.

### **5.4. Informes Anuales**

En los tiempos actuales, y considerando que la rendición de cuentas es un principio fundamental en el desempeño de cargos públicos y particularmente en los cargos de elección popular, siendo esta una obligación Constitucional, se rendirán tres informes anuales de actividades, en los cuales de manera pública se dará cuenta de las múltiples actividades que se logren realizar, con base en el presente Plan de Trabajo.

En ese orden de ideas, el artículo 43, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su fracción V, establece la obligación de rendir informes anuales en el Distrito que se representa, cuando menos una vez al año, por lo que se realizarán las siguientes actividades.

- a) Integrar carpetas de evidencia de las actividades legislativas y de gestión realizadas en cada uno de los tres años del encargo.
- b) Organizar un Evento Anual para presentar el Informe de Actividades en el Distrito.
- c) Entregar una memoria de las actividades y de la presentación del Informe al H. Congreso del Estado.

### **5.5. Meta 8**

Realizar **3 informes** durante la legislatura.

## AGENDA LEGISLATIVA

Con el fin de organizar el trabajo legislativo se fija las siguientes propuestas de Iniciativa de Ley y de decreto, así como Puntos de Acuerdo. No obstante, es oportuno mencionar que, esta agenda legislativa es solo una referencia enunciativa, más no limitativa, que servirá para priorizar las necesidades y problemáticas de la población del Distrito 01.

### ❖ Creación de una Auditoría Ciudadana para la Fiscalía General del Estado de Puebla.

La Auditoría Ciudadana puede implementarse a través de una reforma a la Constitución Local, para dar paso a la creación de una **Ley de Participación Ciudadana**, que, entre otras funciones, tendrá facultades para:

- Emitir recomendaciones públicas sobre el contenido e implementación para la mejora de la Procuración de justicia (dar seguimiento a las carpetas de investigación), así como los programas anuales de trabajo y su implementación.
- Emitir opiniones sobre la creación de nuevas estructuras administrativas propuestas por el titular de la Fiscalía General del Estado.
- Opinar sobre la creación de nuevas unidades (Fiscalías) especializadas en investigación.
- Hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado cuando advierta una probable responsabilidad administrativa de los servidores públicos.
- Coadyuvar con el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado a realizar auditorías, revisiones, evaluaciones y presentar al Fiscal General del Estado, los informes correspondientes con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia, eficacia y la legalidad en su gestión y encargo, así como emitir recomendaciones.
- Dar opiniones para fortalecer el presupuesto de la institución.
- Recomendar adecuaciones al reglamento interno de la Fiscalía General del Estado.



- Emitir recomendaciones sobre el desempeño de la Fiscalía y sus áreas.
- Establecer relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanas que realicen investigaciones sobre la temática de procuración de justicia y establecer mecanismos de colaboración y difusión de sus estudios y actividades.

### ❖ Programa Intensivo de Huertos Familiares

Se pueden llevar a cabo mediante Iniciativas de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla para dar atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Rural, a la Secretaria de Infraestructura, a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y a la Secretaria de Educación, en materia de **Huertos Familiares**.

Las iniciativas pueden estar enfocadas para que, los **Huertos Familiares** sean considerados de orden público, general y social, con el objeto de que la Secretaría de Desarrollo Rural, en coordinación con la Secretarías competentes, formule políticas públicas y educativas para fomentar los **Huertos Familiares**. Así como para que:

- Promueva la inversión de los sectores público, social y privado en proyectos para el desarrollo huertos familiares, así como la implementación de programas especiales a este sector, con el objeto de incrementar la productividad y la seguridad alimentaria. (pobreza alimentaria) (alimentación que no tenemos y alimentación muy pobre)
- Promueva y apoye a las y los productores de huertos familiares, mediante la conformación de unidades productivas, para que conformen cadenas de valor alimentarios y tengan acceso a innovaciones tecnológicas, asistencia técnica, y en su caso, canales de comercialización, con la participación de los sectores público, social y privado.
- Realice la planeación, dirección, control, aplicación, ejecución y evaluación de programas de huertos familiares, a efecto de supervisar la construcción, ampliación, mejoramiento, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura de huertos familiares.



- Llevar a cabo políticas públicas para que en los planes y programas educativos se contemple la creación de Clubes de agronomía en educación básica, donde se fomente las competencias para el manejo de un sistema integral de huertos urbanos con enfoque en la seguridad alimentaria, de protección al medio ambiente y de combate al cambio climático.

❖ **Impulsar reformas de Ley que evite la Revictimización de Personas Agraviadas**

Se podrán presentar Iniciativas de reformas en los siguientes ordenamientos:

- Ley de Víctimas del Estado de Puebla.
- Ley para Prevenir y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos en el Estado de Puebla.
- Sancionar a servidores públicos que con sus actos u omisiones vulneren la dignidad de las víctimas de cualquier delito.

Las iniciativas estarán enfocadas para:

- Crear un Protocolo de Actuación Inmediata en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.



❖ **Proponer el acercamiento de todos los Servicios que brinda el Gobierno del Estado a la región de Xicotepec**

Iniciativa con Punto de Acuerdo para:

- Formular Puntos de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado, para que, a través de la Secretaría de Gobernación y coordinación con la Jefatura de Servicios Informáticos, se impulse y amplíe el Gobierno Digital para que los trámites de servicios puedan realizarse desde cualquier lugar del Estado.



- Formular Puntos de acuerdo para que el Gobierno del Estado, desconcentre los servicios que prestan los Centros Integrales de Servicios (CIS).

- Puntos de Acuerdo para que la Fiscalía General del Estado, facilite la tramitación de la Carta de No Antecedentes Penales.



- Puntos de acuerdo, para que la Dirección General del Registro Civil, a través de sus módulos, lleve a cabo la corrección administrativa de actas de nacimiento en el distrito y no haya necesidad de ir hasta la capital.

Así como, para que con otras Secretarías faciliten los trámites para obtener licencias mercantiles, tramites por concesiones de transporte público, entre otros servicios.



## ❖ Creación de un Juzgado de Control para la Región de Xicotepec

- Se puede impulsar esta iniciativa para que, dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con el apoyo del Consejo de la Judicatura del Poder



Judicial del Estado de Puebla, pueda crearse un Juzgado de Oralidad en el Distrito Judicial de Xicotepec; así mismo, previo acuerdo a la aprobación de la Ley de Egresos del Estado, se destine una partida presupuestal para tal afecto.

Esto ayudara a garantizar el acceso a la administración de justicia, de forma pronta y que no signifique un gasto para las partes el tener que trasladarse a la Casa de Justicia de Huachinango.

## ❖ Capitalizar el Instituto Poblano del Café

- Impulsar desde el Congreso, la creación del Instituto Poblano del Café como un Organismo Público Descentralizado (OPD), así como impulsar un Punto de Acuerdo para que dentro de la Ley de Egresos del Estado, le sea asignada una partida presupuestal a este OPD para que pueda llevar a cabo sus objetivos, entre ellos, rescatar el café poblano, colocar el producto en el mercado internacional y asegurar mediante políticas públicas, apoyos en financiamiento, asesoramiento, y seguimiento del ciclo productivo de las y los productores de este aromático.



❖ **Proponer al Ejecutivo Estatal la instalación de un módulo de maquinaria para brechas saca cosechas**

- Esta iniciativa se puede materializar con un Punto de Acuerdo, toda vez que la Ley de Desarrollo Rural atribuye como una obligación del Estado y Municipios el mantenimiento y apertura de caminos saca cosechas.
- El ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo Rural, puede llevar a cabo programas de apoyo de infraestructura agropecuaria, esto se podría reforzar con convenios de colaboración con los municipios de la región donde se pretenda instalar los Módulos de Maquinaria, que también podrán servir para temporada de contingencias naturales.



❖ **Programa Intensivo de apoyo a citricultores y productores de planta de ornato**

- Trabajar Puntos de Acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Rural, implemente programas de financiamiento, asesoría técnica, equipamiento e insumos para las y los productores de planta de ornato y sector citrícola, así como puntos de acuerdo para que desde la Ley de Egresos del Estado se destinen más recursos al campo poblano.



Así como, para que la Secretaría de Desarrollo Rural, celebre convenios con asociaciones, organismos, empresas e instituciones para que los productores tengan precios de garantía, así como promover inversiones para instalación de una planta procesadora de cítricos en la Región baja de la Sierra Norte.



## ❖ Programa de profesionalización de productores artesanales.

- Reformar la Ley de Turismo y la Ley de Cultura del Estado, para que se contemple dentro de su cuerpo normativo la capacitación de las y los artesanos, el apoyo financiero y asesoría para la conformación de asociaciones; a efecto de profesionalizar la elaboración de los productos artesanales, facilitando con ello su comercialización dentro y fuera del país.



Así mismo presentar iniciativas para:

- La creación de la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal del Estado de Puebla.

Presentar un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura a que:

- Formule e implemente Programas de Capacitación para Profesionalizar a los artesanos del Estado, a efecto que puedan adquirir técnicas y disciplinas como el diseño gráfico, la estética y arquitectura para mejorar los productos artesanales.

Presentar un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Economía para que:

- Asesorar técnicamente a las y los artesanos originario del Estado en el establecimiento de talleres artesanales, comercios y empresas de servicios, informando sobre las ventajas que el estado ofrece para la inversión nacional y extranjera, apoyándolas en sus trámites administrativos y gestiones financieras e implemente programas de apoyo para la integración de talleres artesanales y grupos solidarios, mediante formas asociativas de crédito, compras, producción y comercialización, que disminuyan los niveles de intermediación y alienten su desarrollo.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En el presente Plan de Trabajo se planearon 8 metas, a las cuáles se les dará seguimiento de forma anual, para conocer los avances que se van alcanzando, así como identificar las metas que no se alcanzaron durante el año y establecer acciones para cumplirlas. De igual forma, se realizará una evaluación global, al finalizar el periodo del encargo, es decir en el mes de septiembre de 2021.

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo, se tomarán en cuenta los indicadores de los Cuadros 1 y 2.

**Cuadro 1. Indicadores para el Seguimiento del Plan de Trabajo**

| No. | Meta Anual Planeada  | Fórmula   | Resultado Alcanzado |
|-----|--|---|---------------------|
| 1   | 9 Iniciativas presentadas ante el pleno.   | $= \left( \frac{\text{No de iniciativas presentadas}}{\text{No. de iniciativas planeadas}} \right) \times 100$                              |                     |
| 2   | Asistir al 85% de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.   | $= \left( \frac{\left( \frac{\text{No. de sesiones a la que asistió}}{\text{No. de sesiones convocadas}} \right)}{0.85} \right) \times 100$ |                     |
| 3   | Asistir al 85% de las sesiones ordinarias y extraordinarias Convocadas por las comisiones generales de las que se forma parte.   | $= \left( \frac{\left( \frac{\text{No. de sesiones a la que asistió}}{\text{No. de sesiones convocadas}} \right)}{0.85} \right) \times 100$ |                     |
| 4   | Analizar y dictaminar el 100% de los asuntos turnados a la Comisión que se presida siempre y cuando exista quórum para sesionar. | $= \left( \frac{\text{No. de asuntos analizados y dictaminados}}{\frac{\text{No. de asuntos turnados a la Comisión}}{100}} \right) \times$  |                     |
| 5   | Tramitar el 100% de las solicitudes recibidas.   | $= \left( \frac{\text{No. de solicitudes recibidas}}{\text{No. de solicitudes atendidas}} \right) \times 100$                               |                     |
| 6   | Brindar respuesta favorable al 60% de las solicitudes recibidas  | $= \left( \frac{\text{No. de solicitud con respuestas}}{\text{No. de solicitudes recibidas}} \right) \times 100$                            |                     |
| 7   | 1 Informe Anual  | $= \left( \frac{\text{No. de informes realizados}}{\text{No. de informes planeados}} \right) \times 100$                                    |                     |



## BIBLIOGRAFÍA

- IEE (Instituto Electoral del Estado)-Puebla, s/a, Cartografía Electoral. Disponible en: <https://iee-puebla.org.mx/index.php?Categoria=planos>.
- Poder Legislativo, LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Periódico Oficial del Estado de Puebla. Última reforma: 13 de agosto de 2021. Disponible en: [https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes?task=callelement&format=raw&item\\_id=5736&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes?task=callelement&format=raw&item_id=5736&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)
- Poder Legislativo, REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Periódico Oficial del Estado de Puebla. Última reforma: 13 de agosto de 2021. Disponible en: [https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/reglamentos/dependencias?task=callelement&format=raw&item\\_id=5694&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/reglamentos/dependencias?task=callelement&format=raw&item_id=5694&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)
- Poder legislativo, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. Última reforma: 9 de abril de 2021. Disponible en: [https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item\\_id=7679&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=7679&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)
- SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), 2019, Puebla Infografía agroalimentaria 2019. Disponible en: <https://agroproductores.com/wp-content/uploads/2020/09/Puebla-Infografia-Agroalimentaria-2019.pdf>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), 2019, PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/PIBEntFed2019.pdf>
- Gobierno de Puebla, 2020, INSTRUMENTOS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024. Disponible en: <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/06%20Programa%20Sectorial%20de%20Turismo.pdf>
- CEIGEP (Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla), 2018, Fichas Municipales: Francisco Z. Mena, Honey, Jalpan, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec. Disponible en: [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php).

- INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), s/a, ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DE MÉXICO, PUEBLA. Disponible en: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/regionalizacion.html>.
- Gobierno del Estado de Puebla. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024. Disponible en: <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>
- INALI (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas), 2008, CATÁLOGO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES: VARIANTES LINGÜÍSTICAS DE MÉXICO CON SUS AUTO DENOMINACIONES Y REFERENCIAS GEO ESTADÍSTICAS. Disponible en: [Microsoft Word - 14ene08.DOC \(inali.gob.mx\)](#)
- CEIGEP (Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla), 2021, BOLETÍN 2 TRABAJO, SEGUNDO TRIMESTRE 2021. Disponible en: [http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/publicaciones/trabajo/Boletin\\_002\\_Trabajo.pdf](http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/publicaciones/trabajo/Boletin_002_Trabajo.pdf)
- Gobierno de Puebla, 2020, INSTRUMENTOS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024. Disponible en: <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/06%20Programa%20Sectorial%20de%20Turismo.pdf>